

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte
<b>Universidad</b>	Universidad de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se debe seguir trabajando en la mejora de la coordinación docente y en el análisis de la carga de trabajo que se exige a los estudiantes, con el objeto de garantizar una adecuada distribución de dicha carga.
- No se han desarrollado las medidas suficientes para dar respuesta a las recomendaciones recibidas respecto a la falta de coordinación entre los profesores y los sistemas de evaluación, así como las relacionadas con la necesidad de incrementar la tasa de graduación y el análisis de la inserción laboral del título, o la necesaria representación de estudiantes y PAS en la Comisión de Calidad.
- Cabría plantearse una mejor organización del Máster ya que el TFM es de 15 ECTS, lo que supone una carga excesiva de trabajo, que puede estar repercutiendo negativamente en la tasa de graduación del Título.
- Se deben analizar con detalle los motivos que están provocando el retraso en la tasa de graduación, para poner en marcha medidas efectivas que solventen este problema.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- El carácter académico del Máster, enfocado especialmente a futuros doctorados, podría ser también aprovechado con fines profesionales que convendría explorar. Se recomienda mejorar las competencias profesionales que oferta.
- Se recomienda profundizar en la especialización distintiva de otros másteres desde el punto de sus salidas profesionales e

indagar en las mismas. Se recomienda explorar otras salidas profesionales (además de la académica e investigadora), para rentabilizar estos estudios profesionalmente.

- Sería recomendable que existiera una mayor coordinación entre los servicios de preinscripción y de tramitación de equivalencia de los títulos externos al EEES para no perder alumnos.

- Se recomienda informar, concretando, las salidas profesionales y publicitar lo específico de este Máster frente a otros similares en España. En la web solo se refiere a la "académica e investigadora", lo que no implica ninguna salida profesional fuera de la académica.

- Se recomienda que se publiquen en la web los perfiles, breve CV o área de excelencia del profesorado.

- Los datos de los principales indicadores son buenos aunque se recomienda que se haga un análisis del descenso de algunas tasas pues llama la atención que las tasas de rendimiento, evaluación, eficiencia y graduación tengan sus valores más bajos durante el curso 2013-2014.

---

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El perfil académico del Máster, su interés en un ámbito de enorme riqueza artística y el diseño de sus competencias lo hacen atractivo y demandado por gran número de egresados tanto nacionales como internacionales. El Máster tiene un perfil formativo adecuado, contextualizado y recoge una necesidad social de estos estudios en un territorio tan extraordinariamente rico en bienes culturales. Además, el mantenimiento de la demanda por los egresados refleja el interés positivo de la sociedad. Su carácter académico, enfocado especialmente a futuros doctorados podría ser también aprovechado con fines profesionales que convendría explorar. Se recomienda mejorar las competencias profesionales, desde el punto de vista de su concreción y diseño.

Es conveniente una oferta de Máster generalista pero tratándose de estudios avanzados sería conveniente ofrecer estudios más concretos. Se recomienda que se diferencie de la estructura conceptual de un curso de doctorado. El primero tiene por objetivo los estudios de investigación encaminados a una tesis. El máster es una especialización que, además de la prosecución en estudios de doctorado, puede y debe tener una aplicación práctica profesional inmediata, para los alumnos que lo deseen. Se recomienda además profundizar en la especialización distintiva de otros másteres desde el punto de sus salidas profesionales e indagar en las mismas. Se recomienda explorar otras salidas profesionales (además de la académica e investigadora), para rentabilizar estos estudios profesionalmente. Por ejemplo, la turística, tanto nacional como internacional (relación arte con turismo y espectáculo cultural).

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

**Planificación docente. Estándares:**

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

**Coordinación docente. Estándares:**

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

**Criterios de extinción. Estándares:**

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada. En general se ha cumplido son los compromisos adquiridos por la memoria relativos al desarrollo del programa.

Los criterios de acceso y admisión cumplen con los requisitos aprobados por la Universidad de Salamanca y están disponibles en la web, el perfil de ingreso se considera adecuado para iniciar los estudios.

El número de plazas de nuevo ingreso que se estableció en la memoria se ha cumplido. Destaca la demanda del título y el nivel mantenido de alumnos finalmente matriculados de los cuales casi un 50% proceden de universidades externas a Castilla y León e internacionales. En función de la demanda quizá sería conveniente garantizar que los alumnos que acceden al Máster tuvieran unos conocimientos básicos de Historia del arte y de dominio del español.

Las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente según lo aprobado por la Universidad de Salamanca, si bien se ha detectado alguna falta de coordinación entre la Secretaria de la facultad que lleva los trámites de preinscripción y los servicios de la Facultad encargados de tramitar las equivalencias de los alumnos que no proceden del EEES.

Específicamente, la normativa de permanencia se ha cumplido adecuadamente. En las áreas de mejora se plantea introducir una mayor flexibilidad en las normas de permanencia para poder defender el TFM en un plazo más amplio sin incremento de la matrícula.

La oferta de módulos y materias se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria. En cuanto a la oferta de asignaturas previstas en la memoria, hay que señalar que se han producido cambios en la distribución temporal de cuatro asignaturas.

La web del Máster y la guía docente son adecuadas, claras y accesibles para los estudiantes y están debidamente actualizadas. El contenido de la guía docente es muy completo, en ella se detallan los contenidos de las asignaturas, los sistemas de evaluación, las competencias a alcanzar por los estudiantes y se publican en la web antes de que los estudiantes se matriculen. Destaca la información relativa a las Prácticas externas y los centros para realizar estas prácticas tanto en Salamanca como en otras ciudades del territorio nacional. Sin embargo no se especifica cómo afecta la realización de estas prácticas en el desarrollo y la asistencia al resto de las actividades formativas. El desarrollo de las prácticas externas es satisfactorio para los alumnos. Y el esfuerzo realizado para lograrlo ha sido considerable a pesar del carácter investigador y no profesionalizante del Título.

La información detallada sobre las prácticas externas y el TFG está disponible en la página web específica del Máster, se recomienda que esta información aparezca además en la web del Título de la USAL puesto que los interesados accederían más rápidamente a ella.

Aunque se revisó la carga de trabajo de los estudiantes ante los resultados de los informes de evaluación, éste es un aspecto en el que, como señala el Autoinforme, se puede mejorar. Se debe seguir trabajando en la mejora de la coordinación docente y en el análisis de la carga de trabajo que se exige a los estudiantes, con el objeto de garantizar una adecuada distribución de dicha carga.

La Coordinación del Máster se ha encargado de supervisar las prácticas externas además del tutor externo por lo que si se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que los estudiantes adquieran las competencias correspondientes.

Sería recomendable que existiera una mayor coordinación entre los servicios de preinscripción y de tramitación de equivalencia de los títulos externos al EEES para no perder alumnos.

-----

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### **2.1. Información pública del Título**

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La página web de la Universidad y la página propia del Título ponen a disposición de todos los grupos de interés información completa y detallada sobre el programa formativo, el acceso y matrícula, y los datos de indicadores e informes de calidad. Así, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

Destaca la la accesibilidad, claridad y exhaustividad de la información del Máster que es pertinente y está puntualmente actualizada, por lo que queda garantizada la difusión del título. Destaca también la utilización de la plataforma Studium para actualizar el contenido de las asignaturas y como foro de comunicación entre profesores y alumnos, así como también destaca su utilidad para la evaluación.

La información sobre el Máster se obtiene por dos vías que deben ser totalmente complementarias. La web institucional es clara y suficiente si bien se actualiza anualmente. La web del Máster se actualiza constantemente y se van añadiendo mejoras e información relevante para el estudiante y es exhaustiva. Destaca la existencia de enlaces que llevan directamente desde la pagina institucional a la web específica del Máster. Como mejora sería deseable ampliar la información sobre los Trabajos de Fin de Máster (TFM) e incluir los que hayan obtenido altas calificaciones en el Repositorio Documental de la USAL para su mayor difusión.

Se recomienda informar, concretando, las salidas profesionales y publicitar lo específico de este Máster frente a otros similares en España. En la web solo se refiere a la "académica e investigadora", lo que no implica ninguna salida profesional fuera de la académica. Igualmente, se recomienda ofrecer en la página web una síntesis de los méritos docentes e investigadores del profesorado a través de un breve CV.

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

**Estándares:**

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SGIC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. La Comisión de Calidad profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

Aunque el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y del PDI, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción con el PAS, egresados y empleadores. Asimismo, se recomienda establecer medidas que permitan aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se aportan datos muy generales con respecto al curso académico 2014-2015, no siendo este el caso para el curso 2013-2014, que los datos aparecen desagregados por profesor. Se recomienda incluir datos sobre el porcentaje total de profesores del título, que han sido objeto de evaluación para poder valorar los resultados. En todo caso, se recomienda iniciar acciones para potenciar la participación de los profesores, y asegurar que la evaluación del Programa Docentia alcance a todos los profesores que imparten en el título. Igualmente, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Así mismo, se aporta información muy general, a nivel de departamento, de la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI. Sería importante desagregar la información facilitada por cada uno de los profesores que imparten docencia en el título.

El Título dispone de un adecuado programa de prácticas, presentando evidencias que así lo demuestra, disponiendo de un procedimiento para la gestión de las mismas. Del análisis de los resultados de satisfacción a los estudiantes, se extrae que los alumnos están satisfechos con las prácticas externas que ofrece el máster.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. No se evidencian las actuaciones que el título lleva a cabo para la gestión, análisis y resolución de las reclamaciones interpuestas. Este aspecto ha sido detectado como mejora por los responsables de título. En las evidencias presentadas no se aportan datos suficientes de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda seguir trabajando en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título. Permite obtener información para la toma de decisiones permitiendo desarrollar y aplicar mejoras gracias a esta información. Consta como evidencia las actas de la Comisión de Calidad del Máster ofreciendo el Autoinforme información al respecto.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación, en general, han sido atendidas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. Se hacen explícitas las actuaciones de algunas de las soluciones, pero no se programa la resolución de otras, por ejemplo, que los estudiantes y el PAS no se encuentren representados en la Comisión de Calidad.

Sin embargo, determinadas recomendaciones del informe externo de octubre de 2014 por ACSUCYL no han sido atendidas suficientemente; de hecho, no se ha llevado a cabo la implementación de mecanismos para la obtención de nivel de satisfacción (encuestas) con el título de todos los agentes implicados en la titulación (egresados, PAS y otros grupos de interés).

No se han desarrollado las medidas suficientes para dar respuesta a las recomendaciones recibidas respecto a la falta de coordinación entre los profesores y los sistemas de evaluación, así como las relacionadas con la necesidad de incrementar la tasa de graduación y el análisis de la inserción laboral del título.

---

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos y tiene la adecuada experiencia docente, investigadora y profesional.

Hay que resaltar que se ha garantizado la adecuada dedicación del profesorado al Máster ante la elevada demanda de alumnos que ha recibido en el período objeto de acreditación. Sin embargo, esto ha sido también posible gracias al esfuerzo realizado por los docentes para mantener la calidad y una adecuada atención y seguimiento a los estudiantes, en un contexto de reducción de las plantillas docentes. Así, un problema recurrente, no sólo en esta Universidad, es el de la estabilización de la plantilla, hecho que podría comportar una mejoría en la actividad formativa. Por ello, se debe dar prioridad, en la medida que permita la actual coyuntura social y económica, a estabilizar y/o promocionar al profesorado acreditado.

Aunque no se recoge en el Autoinforme, la USAL pone a disposición del profesorado mecanismos para actualizar su formación y mejorar su actividad docente (Proyectos de Innovación docente. Cursos de informática, etc.) Habría que analizar en qué medida estas actividades inciden en una mayor calidad del Máster.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo para la implantación del Título es adecuado, eficaz y suficiente, pues el Decanato ha dispuesto que una persona de secretaría lleve directamente las cuestiones relacionadas con los másteres.

Los servicios de orientación académica son adecuados. Sin embargo, no se evidencian servicios de apoyo de orientación profesional, aunque las prácticas externas sirvan muy positivamente en este objetivo.

Los recursos materiales son suficientes y adecuados al número de estudiantes y características del Título. Los recursos materiales disponibles se han mejorado de manera que las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (dotación de aulas, recursos informáticos o fondos bibliográficos). En la visita de acreditación, se pudo constatar el importante fondo bibliográfico con el que cuenta la Facultad. Sin embargo, convendría que dicho fondo se encontrara disponible en acceso abierto, para facilitar su uso tanto por el profesorado como por los estudiantes.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las*

#### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian los Trabajos Fin de Máster e Informes de prácticas puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

Igualmente, los sistemas de evaluación permiten una correcta consecución de los resultados de aprendizaje, según se desprende de la consecución de tasas de éxito, de rendimiento y de graduación. Las calificaciones de los TFM y de las prácticas también muestran una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Se recomienda relacionar los TFM con las competencias que den como resultado un empleo laboral.

Los sistemas de evaluación parecen coherentes con los programas de las asignaturas y se publican en la Guía docente, pero hay datos de problemas con la comprensión de los criterios de evaluación por parte del alumnado. Se recomienda relacionar formación y aprendizaje con resultados prácticos laborables.

---

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.

En general, los datos de los principales indicadores son buenos aunque se recomienda que se haga un análisis del descenso de algunas tasas pues llama la atención que la tasa de rendimiento, evaluación, eficiencia y graduación tenga sus valores más bajos durante el curso 2013-2014.

La tasa de éxito se mantiene muy alta y el mayor descenso es en la tasa de graduación, cuyos datos del curso 2013-2014 no cumplen las previsiones de la memoria que la situaban entre un 80% y un 100%. La tasa de graduación es baja respecto a la tasa de eficiencia. El Máster presenta una buena demanda y el interés social también se refleja en la respuesta positiva a la realización de las prácticas.

Cabría plantearse una mejor organización del Máster ya que el TFM es de 15 ECTS, lo que supone una carga excesiva de trabajo, según indican los alumnos, que puede incidir negativamente en la tasa de graduación del Título. También podría solventarse este aspecto estableciendo un plazo mas amplio para su presentación.

---

#### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.



- La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
- La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** No procede

**Justificación de la valoración:**

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio. Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

En el autoinforme se señala que un número amplio de estudiantes ya trabajaban en el momento de cursar el Máster y en ocasiones a través de las prácticas externas se consigue algún contrato lo que se valora positivamente. Se ha subrayado que el cursar el Máster les sirve para mejorar su cualificación y abrirles otras oportunidades.

---

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Se dispone de procedimientos periódicos que permiten analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes y profesorado, pero no de los demás agentes implicados. Habría que implementar los sistemas adecuados para obtener datos de la satisfacción con la implantación y resultados del resto de los agentes implicados en el Título.

En relación con la satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título, los datos de las encuestas de satisfacción a los estudiantes y al profesorado son positivos y adecuados con el programa formativo.

De forma limitada, se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. En este sentido, la Plataforma Studium ha aumentado considerablemente la satisfacción de los grupos de interés, si bien habría que desarrollar otros mecanismos (encuestas de satisfacción).

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

En relación con la proyección internacional del Título, no se aportan evidencias sobre actividades internacionales, lo que se justifica por la duración de un año de este Máster, aunque sí se reciben estudiantes de otras universidades nacionales y extranjeras.

Se han puesto en marcha acciones para potenciar la proyección exterior del Título a través de firma de convenios.

Habría que incrementar el sistema de becas para facilitar la movilidad de los estudiantes.

---

### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

**Aspectos valorados:**

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos

### Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora que se ha desarrollado durante estos años y el que se tiene previsto realizar son adecuados y tienen relación con las áreas de mejoras previstas en el autoinforme. En algunas cuestiones falta un calendario concreto para la consecución final de estas mejoras.

Se recomienda que se establezcan y se mejoren los procedimientos para analizar frecuentemente la satisfacción de todos los grupos de interés y así poder detectar a tiempo los problemas.

Se recomienda introducir mejoras tales como definir más concretamente los objetivos de inserción laboral, definir lo distintivo y específico del Máster frente a otros similares, que lo justifique, más allá de criterios geográficos.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones